

A C T A    N o 2 . 1 0 1 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: No266/98, por la que se establece la cobertura de servicio médico del Juzgado de Menores de ésta Circunscripción para la próxima Feria Judicial Invernal: del 13 al 19 de julio el Dr. Adriano Zanin y del 20 al 26 de dicho mes al Dr. Jorge O. Coronel, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leída que fuera la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado, estableciéndose que el Sr. Director Médico designará un Psicólogo de turno. SEGUNDO: Ex-Agente Elba Giménez de Sabas s/Baja por fallecimiento. Visto la solicitud efectuada por el esposo de la ex-empleada de este Poder Judicial Elba Giménez de Sabas, Dn. Enrique Guillermo Sabas, en la que peticiona la baja por fallecimiento de su ex-esposa, acreditando el hecho invocado con la partida de defunción que acompaña y que ocurriera el día 31 de mayo de 1998, peticionando en consecuencia se liquide a su favor los importes correspondientes a vacaciones no

gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder, ACORDARON: 1o) Dar de baja como agente de este Poder Judicial a la Sra. Elba Giménez de Sabas, a partir del día 1o de junio del año en curso. 2o) Dar intervención a la Secretaría Administrativa, a efectos de que se le abonen los emolumentos pendientes al cónyuge solicitante. TERCERO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Elsa A. Cabrera de Dri s/Donación libro y pedido modificación Art.100o del R.I.A.J. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, por la cual comunica su donación con destino a la Biblioteca "Dr. Dalmacio Vélez Sarfield" de éste Poder, de un ejemplar del libro "Minoridad y Familia", Revista interdisciplinaria de edición trimestral, cuyo director es el Dr. Daniel H. D'Antonio (Ejemplar No4); como asimismo peticiona la modificación del Art.100o del R.I.A.J., ACORDARON: 1o) Aceptar y agradecer la donación efectuada, dando intervención a la Dirección de Biblioteca, a sus efectos. 2o) Con relación a la modificación reglamentaria que se propone, estése a lo dispuesto en el Art.101o, inc.a), 2do. párrafo "in fine" del R.I.A.J. CUARTO: Sra. Juez en lo Civil, Comercial, del trabajo y de Menores No7 -El Colorado-, Dra. Silvia A. Sevilla s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, mediante la cual solicita el nombramiento del Ayudante de Segunda Antonio Walter Jara al escalafón "Administrativo", en virtud de lo dispuesto por Acta No2097, pto.5o, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, disponiéndose la incorporación del Ayudante de Segunda Antonio Walter Jara al escalafón "Administrativo",

en el cargo de Auxiliar de Segunda, a partir del 10 de julio de 1998, dándose intervención a las Secretarías Administrativa y de Superintendencia, a sus efectos.

QUINTO: Sra. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Clorinda-, Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/Pedido (Nota No3307/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, mediante la cual solicita licencia y aclaración respecto al Art.610, inc.c) del R.I.A.J., con motivo del fallecimiento de su progenitor; y atento a los informes de la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Superintendencia, ACORDARON: De acuerdo al espíritu y finalidad de la norma, la extensión a treinta días de los nueve que corresponden por duelo, sólo corresponde en caso del fallecimiento del cónyuge o concubino, habiendo hijos menores.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía -Pirané-, Dra. Maricel Oviedo de Duré s/Pedido (Nota No3057/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, mediante la cual solicita la habilitación de una cuenta bancaria en el Banco de Formosa S.A. -Sucursal Pirané- destinada al pago de cuotas alimentarias surgidas de los acuerdos realizados en el Juzgado a su cargo, como así también podrá ser destinada a los pagos que se efectúan en los Exptes. civiles, ACORDARON: Autorizar a la Sra. Juez del Juzgado mencionado, Dra. Maricel Oviedo de Duré, a realizar los trámites pertinentes ante las Autoridades del Banco de Formosa S.A. -Sucursal Pirané-. SEPTIMO: Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 -El Colorado-, Dra. Silvia A.

Sevilla s/Remisión antecedentes donación inmueble (Nota No1118/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la magistrada que se menciona en el epigrafe, mediante la cual remite los antecedentes de la donación del inmueble reservado en fecha 19 de marzo del cte. año, mediante Ordenanza No1421/98 del Honorable Concejo Deliberante, a favor del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, para dependencias judiciales en la ciudad de El Colorado, ACORDARON: Aceptar la reserva dispuesta mediante Ordenanza No1421/98 de la Municipalidad de El Colorado, facultando a Presidencia para realizar los trámites pertinentes. OCTAVO: Sr. Encargado de la Oficina de Infraestructura, Arq. Fernando F. Polo s/Elevación Proyecto de Programación de Mantenimiento Edilicio (Nota No1092/98 -Adm.-). Visto el proyecto elevado por el agente mencionado para el mantenimiento edilicio de las distintas secciones dependientes de la Oficina de Infraestructura de este Poder Judicial, con el fin de una mayor racionalización de los recursos humanos y para una mejor programación presupuestaria en la compra de los insumos necesarios; con una planificación anual, mensual y semanal, por cada edificio afectado a éste Poder, ACORDARON: Aprobar el Proyecto de Programación de Mantenimiento Edilicio presentado por el Sr. Encargado de la Oficina de Infraestructura, Arq. Fernando F. Polo. NOVENO: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial No4, Dr. José Luis R. Pignocchi s/Comunicación (Nota No3354/98 -Sup.-). Visto el Oficio No641/98 remitido a este Superior Tribunal de Justicia por el mencionado magistrado, en el cual pone en conocimiento, en los términos y por aplica-



Cde. ACTA No2.101.-

ción del Art.396 del C.P.C.C., que en la causa: "Candia, Jorge A. c/Sequeira, Carlos Raúl s/Incidente de Ejecución de Honorarios -(Manfroni...c/Sequeira...s/Ejecutivo) -Expte. No473 -Fo42 -Año:1997 -J.C.C. No3", registro del Juzgado a su cargo, se libró los Oficios Nos.76/98 de fecha 12-02-98 y reiteratorio No424/98 de fecha 08-05-98 al Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) de esta Provincia, en la persona de su interventor Arq. Sergio Reinaldo Giménez, mediante los cuales se ha dispuesto trabar embargo sobre los fondos que tuviere a percibir el demandado Sr. Carlos Raúl Sequeira en dicho Organismo, no habiéndose dado cumplimiento a los mismos; ACORDARON: Oficiar al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, de conformidad al Art.396 del C.P.C.C. DECIMO: Sr. Presidente de la Honorable Legislatura s/Remisión Resolución No982. Visto la nota elevada por el Sr. Presidente de la Honorable Legislatura, mediante la cual remite a este Poder Judicial copia de la Resolución No982, aprobada en la sesión del día 19 del cte. mes y año, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Ayudante Técnico de Segunda, Norma Beatriz Benitez s/Pedido (Nota No1068/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada por la que solicita una recomposición salarial, motivando dicho pedido en el título de Analista de Sistemas que detenta y prestar servicios en la Dirección de Sistemas Informáticos de este Poder Judicial. Considerando: que es de aplicación el Art.67º del R.I.A.J., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer la jerarquización de la

agente Norma Beatriz Benítez en el cargo de Auxiliar Técnico del escalafón "Servicios e Infraestructura" desde el día 1º de julio de 1998. Dese intervención a Secretaria de Superintendencia para que realice el contrato respectivo. DECIMO SEGUNDO: Modificación del Punto 7º, A), del Acta No2100 s/Autoridades de Feria. Visto la nota presentada por las Sras. Jueces de Paz de Menor Cuantía Nos.1 y 2 de esta Capital, mediante la cual solicitan la rectificación de la designación como Autoridad de Feria de la Dra. María L.D. Benítez Alegre, designada por Acuerdo No2100, pto.7º A), nombrándose en su reemplazo a la Dra. Marta I.González de Bykaluk; y considerando atendibles las razones expresadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, designándose en consecuencia Autoridad de la próxima Feria Judicial de invierno a la Dra. Marta I.González de Bykaluk. DECIMO TERCERO: Modificación del punto 7º, A), del Acta No2100 s/Autoridades de Feria. Visto la nota presentada por las Sras. Secretarias de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nos.2 y 3 de esta Circunscripción, mediante la cual solicitan el fraccionamiento del uso de la Feria Judicial de invierno de la siguiente manera: del 13 al 19 de julio del cte. año, la Dra. Graciela Beatriz Blazek y del 20 al 26 de julio del cte. año, la Dra. Norma Alvarez de Quintana; y considerando atendibles las razones expresadas, ACORDARON: Hacer lugar al pedido de fraccionamiento del uso de la próxima Feria Judicial solicitado por las mencionadas funcionarias. DECIMO CUARTO: Designación de Jefe de Mesa de Entradas y Salidas de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal. Visto:

Cde. ACTA No2.101.-

El informe de la Secretaria de Superintendencia en el cual manifiesta que habiendo vencido el plazo para la presentación de reclamos que pudieren corresponder de la calificación final del Concurso abierto para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas y Salidas de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo No2067, pto.11o, Resolución No423/97 (Presidencia) y 294/97 (Excmo. S.T.J.), y teniendo en cuenta la calificación obtenida por la agente Gloria Gómez de Carabajal, la cual supera el puntaje mínimo establecido por Acuerdo No1.908/93, pto.15o, inc.4o, ACORDARON: Designar en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas y Salidas de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal a Gloria E. Gómez de Carabajal, a partir del día siguiente de su notificación. Dar intervención a sus efectos a la Secretaria de Superintendencia y Secretaria Administrativa. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROGUEL  
PRESIDENTE

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO